



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de enero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de diciembre de 2010, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 2 de febrero de 2011, por la que se efectúa el nombramiento, en el concurso-oposición convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la resolución de referencia publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” núm. 37, de 21 de febrero de 2013, se procede a se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 4265, párrafo primero, donde dice: “Mediante Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la sentencia n.º 268/2012 de 5/10/12, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos, de Zaragoza, en la que se estima el recurso interpuesto por D.ª María Concepción Ruiz Rodríguez”.

Debe decir: “Mediante Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la sentencia n.º 227/2012 de 27/09/12, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno, de Zaragoza, en la que se estima el recurso interpuesto por D.ª María Concepción Ruiz Rodríguez”.